



PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR12I00T0

Código de Expediente
AYR/2018/31

Fecha y Hora
25/05/2018 14:06

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2265530W0H1T1H6E11B4

Ref^a.: **CMART/convocatoria**

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VILLAVICIOSA.-

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y vistas las facultades que me atribuyen los Estatutos del Patronato Municipal de Servicios Sociales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales, el día, hora, lugar y con el orden del día que se especifica en el anexo de esta Resolución, haciendo saber que:

- A. De no poder celebrarse ese día la sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda dos días hábiles después, a la misma hora.
- B. Los expedientes se encuentran a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse en días hábiles, de 8 a 15 horas.
- C. Los miembros de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales tienen la obligación de asistir a sus sesiones.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Junta Rectora, con indicación de los recursos procedentes.-

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web www.villaviciosa.es.-

ANEXO

CARÁCTER DE LA SESION: **EXTRAORDINARIA**

DIA: **30 DE MAYO DE 2018**

HORA: **18:30 HORAS**

LUGAR: **Sala de Juntas de la Casa Consistorial. Plaza del Ayuntamiento s/n – Villaviciosa**

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 14/05/18.-
2. CON/2018/11 - LICITACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DEPENDIENTES DEL PMSS (CONFORME A LA NUEVA LEY DE CONTRATOS).-

Dado por el Sr. Presidente, en Villaviciosa, a 25 de mayo de 2018, de todo lo cual, y en el ejercicio exclusivo de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.-

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,

Fdo.: VEGA RIEGO, ALEJANDRO

LA SECRETARIA,

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA